



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE
VEHICULOS MUNICIPALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.941.-
Quillón, Noviembre 23 de 2017.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 23.11.2017, del Jefe de Maquinarias;
2. Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. La Ley N°18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
4. El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
5. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa Subrogancias del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2017;
8. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
9. Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

AUTORIZASE la circulación de los vehículos municipales en la forma que a continuación se indican:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	PATENTE	CONDUCTOR	DEPTO. QUE SOLICITA	FECHA Y HORARIO
JEEP	HDCG-52	RENÉ GARRIDO CERDA Rut: [REDACTED]	EMERGENCIA (Quillón)	Del 20 al 27.11.17
AUTOMOVIL	GLZR-12	CHRISTIAN ORTEGA ABARCA Rut: [REDACTED]	INSPECCIÓN (Quillón)	Del día 20 al 27.11.17 17.00 a 08.30 hrs.
CAMION	HLGY	JORGE CARRASCO VALDERRAMA RUT: [REDACTED]	DEPORTES ODEL (Quillón-Chillán)	Día 25.11.17 10.00 a 20.00 hrs.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

CHA/ovg.-

DISTRIBUCION:

- PERSONAL MUNICIPAL
- MAQUINARIAS MUNICIPAL
- SECMU